



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 11 de Diciembre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A DON RODRIGO REYES GONZÁLEZ.

DECRETO N° 12062/ VISTOS:

La solicitud de 29.11.2023 presentada por don Rodrigo Reyes González;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19º, inciso 3º, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

El Reglamento N°317 de 28.07.2021 sobre la subrogación del Alcalde;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse **BENEFICIO** y conforme lo dispuesto en el Art. 19º, inciso 3º, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, desde las 23.00 hrs. del día sábado 16 hasta las 04.00 hrs del día Domingo 17 de Diciembre de 2023, en el local denominado Club Unión de Artesanos ubicado en calle Juan Mackenna N°634 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CVU.YJUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Secretaría Municipal

Idoc.: 1697110.



CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
OSORNO ALCALDE DE OSORNO (S)

